

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 39/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria llevada a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de agosto, los Concursos Públicos que se llevaron a cabo cuyos evaluadores fueron los Juristas Invitados Dra. Silvia N Alonso, Dr. Martin Montenovo y Dr. Maximiliano Breide Obeid, el agradecimiento y nuestro reconocimiento a tan honorable presencia AD Honorem.

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17° y 19° de la Ley V N° 70 el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el reintegro por gastos de presentes protocolares realizado por la Jefa de Departamento Carolina English para los Juristas Invitados mencionados en los considerandos, en el marco de la Sesión Ordinaria ciudad Comodoro Rivadavia.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 007017813004025906391, según detalle factura y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 05 de setiembre de 2023


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA


Dr. Tomas R. Barba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura